

09 mayo 2013

Ecuador

CONSIDERANDO Que la ciudadanía ecuatoriana aprobó una nueva Constitución con mayoría, la cual contiene normas potencialmente muy peligrosas para el libre ejercicio de la libertad de prensa; que entre otras cosas establece que la ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medio de comunicación y que el Estado formulará una política pública de comunicación

CONSIDERANDO Que recientemente el gobierno ecuatoriano incautó cinco canales de televisión, lo cual hace que controle un porcentaje mayoritario de la audiencia televisiva

CONSIDERANDO Que el Principio 1 de la Declaración de Chapultepec establece que el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa no es una concesión de las autoridades sino un derecho inalienable del pueblo

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE Exigir al partido de gobierno, a través de su mayoría en la nueva comisión legislativa, que en las nuevas leyes que se expidan para viabilizar los contenidos de la nueva Constitución Política y, especialmente, en la anunciada Ley de Comunicación, prevalezca sin límite alguno el respeto irrestricto de la libertad de expresión, de la libertad de prensa y de la libertad de acceso a la información pública, en los términos previstos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto de San José, de los cuales el Ecuador es país suscriptor, en la Declaración de Chapultepec, que ha sido suscrita por varios gobernantes ecuatorianos, y en la ley de libre acceso a la información vigente

Demandar del gobierno ecuatoriano que la fuerza pública y autoridades en general no obstaculicen y, por el contrario, garanticen el libre y normal trabajo de la prensa en la cobertura de hechos noticiosos y sucesos de trascendencia pública

Recordar al gobierno ecuatoriano su compromiso de no utilizar políticamente los medios de comunicación incautados y demandar que se aceleren los procedimientos legales pertinentes para que dichos medios regresen al sector privado, o sus legítimos dueños, a través del correspondiente proceso público y transparente, o su debido remate o subasta según la ley

Solicitar al presidente de la SIP coordinar una misión especial al Ecuador con el fin de evaluar la situación de la libertad de prensa.
